

<b>UNIDAD DE COMPETENCIA</b>	<b>Colaborar en la gestión y planificación de la edición</b>
<b>Nivel</b>	3
<b>Código</b>	UC0931_3

### Realizaciones profesionales y criterios de realización

- RP 1: Recepcionar y clasificar originales en formato papel o digital, para valorar su posible edición, según la línea de la editorial actualizada por el editor.**
- CR 1.1 La línea editorial definida por el director editorial se identifica, aplicándola en la preselección de las obras para su publicación.
  - CR 1.2 Los originales recibidos, en papel o en formato digital, se clasifican organizándolos, en su caso, según las colecciones o las series de la editorial.
  - CR 1.3 Los originales o propuestas de edición recibidos se inscriben en el registro de entrada, comunicándole al autor tanto el rechazo como el registro.
  - CR 1.4 Los títulos preseleccionados se derivan al editor, justificándole la selección para que decide su publicación.
  - CR 1.5 Los títulos no seleccionados se devuelven al autor mediante comunicado escrito, siguiendo los procedimientos establecidos.
- RP 2: Encargar originales, imágenes, audiovisuales, interactivos y traducciones de textos, para la edición de las obras, según la programación definida en el plan editorial.**
- CR 2.1 Los criterios para realizar el encargo se establecen considerando el plan editorial a la vista y a partir de las indicaciones de la editorial.
  - CR 2.2 El encargo de los originales para la edición de obras nuevas se realiza una vez analizados los bancos de imágenes, repositorios multimedia y bases de datos de contenidos de la editorial.
  - CR 2.3 El encargo de los originales para la edición de obras en formato digital se realiza contemplando los formatos adecuados, siguiendo el plan editorial y las indicaciones técnicas.
  - CR 2.4 El encargo de las traducciones se efectúa teniendo en cuenta la calidad y originalidad de la obra seleccionada, así como su potencialidad de mercado.
  - CR 2.5 La traducción y edición de obras se encargan, ocasionalmente, a partir de la selección de originales en ferias nacionales e internacionales, de acuerdo con las instrucciones del director editorial.
  - CR 2.6 Las imágenes, audiovisuales e interactivos no disponibles en el archivo editorial se encargan a fotógrafos, dibujantes, técnicos audiovisuales y multimedia, programadores informáticos o empresas especializadas conforme a las necesidades de la obra.
- RP 3: Elaborar el informe sobre la viabilidad de la obra, para valorar su posible edición, atendiendo a los análisis de la red de lectores especializados, a la concurrencia de obras paralelas y a los criterios de rentabilidad.**
- CR 3.1 El informe del análisis de la red de los lectores especializados se efectúa de forma concisa, recogiendo los distintos aspectos sobre los que se les consulta, ya sean cuestiones formales, de redacción o de contenidos.
  - CR 3.2 Las obras propuestas se singularizan, de forma que no compitan con otras publicaciones de la propia editorial, consultando la base de datos del ISBN, Internet y prensa especializada.
  - CR 3.3 La rentabilidad de la obra que se va a editar se calcula considerando los objetivos de ventas y la tirada o la descarga de ejemplares, en el caso de publicaciones digitales, en relación con el coste de edición.
  - CR 3.4 La ficha técnica y las hojas de planificación se elaboran concretando el formato, características de la colección, previsión de páginas, pantallas, caracteres previstos y fechas estimadas de aparición.
  - CR 3.5 La expectativa de venta de la futura edición se estima tomando como referencia la venta de la obra en otro idioma, formato o soporte, los estudios de mercado y los informes técnicos.
  - CR 3.6 El entorno competitivo se analiza, valorando los competidores reales, los competidores potenciales, la demanda y los productos sustitutivos.
  - CR 3.7 La valoración de los lectores potenciales, nichos de mercado y criterios de rentabilidad se recogen en el informe sobre la viabilidad de la obra siguiendo los protocolos de la editorial.
- RP 4: Realizar el presupuesto de edición, estimando el coste global de la obra, contemplando los derechos, la producción, la difusión y la distribución, según las indicaciones del editor.**
- CR 4.1 Los costes de las fases de edición hasta la entrega del material digital para la producción, se calculan incluyendo las distintas fases de la ejecución.
  - CR 4.2 Los costes fijos correspondientes a proveedores, diseño, maquetación y programación informática se estiman, calculándolos conforme a los costes de mercado.
  - CR 4.3 Los costes variables se establecen considerando la tirada de la obra determinada por el departamento comercial.

CR 4.4 Los costes variables se calculan consultando catálogos y diferentes fuentes de información sobre precios de proveedores.

CR 4.5 El coste de los derechos de autor se registra, indicando los conceptos conforme al tipo de contrato establecido por la editorial.

CR 4.6 La valoración económica de la difusión y distribución se realiza considerando la programación de la campaña de difusión de la obra marcada por los responsables de distribución y venta: nacional o internacional, en papel o digital, contemplando el coste de los posibles traductores.

CR 4.7 Los costes generales de la empresa se identifican, registrándolos como tal en la estimación del coste de la obra.

CR 4.8 Los costes de los soportes se valoran calculándolos conforme a sus estándares y formatos normalizados.

CR 4.9 El coste con las fases contratadas se estima recogiendo en el presupuesto, junto con las facturas de manera detallada.

**RP 5: Colaborar con el equipo editorial interviniendo en la programación de la edición para cumplir los objetivos de aparición y difusión de la obra, cumpliendo la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales y medioambientales.**

CR 5.1 Las fases de realización de la edición se determinan, de acuerdo a la dirección editorial, teniendo en cuenta los conceptos de traducción, corrección de estilo, corrección ortotipográfica, ilustración, material audiovisual e interactivo, diseño gráfico, maquetación, programación informática y mantenimiento de los contenidos.

CR 5.2 Las características y particularidades de la fase de edición se especifican indicando el tipo de corrección, línea de maquetación, tipos de ilustraciones y de material audiovisual e interactivo, y la usabilidad, accesibilidad y funcionalidad de la obra.

CR 5.3 Las especificaciones de las distintas fases de edición se recogen en un informe, registrando los datos de acuerdo con el libro de estilo de la editorial.

CR 5.4 La producción de la obra seleccionada se programa atendiendo a las necesidades de calendario de aparición en el mercado.

CR 5.5 Las fichas bibliográficas para las librerías, ya sean físicas o virtuales, se disponen aportando toda la información necesaria sobre la obra a publicar.

CR 5.6 Los profesionales o las empresas necesarios se seleccionan, según las pautas indicadas por el equipo editorial, teniendo en cuenta las necesidades de participación en la obra, la calificación de la normativa ISO relacionada con la gestión de la calidad y medioambiente y sus conocimientos de acuerdo con el formato editorial escogido.

CR 5.7 La página o pantalla de créditos se determina, haciendo constar el ISBN (International Standard Books Number), el ISSN (International Standard Serial Number) el copyright © (propiedad intelectual), el Depósito Legal y otros.

CR 5.8 El calendario de edición la obra se confecciona atendiendo a las necesidades comerciales de su puesta en el mercado, en coordinación con el departamento comercial y el de producción.

CR 5.9 La campaña de difusión de la obra se programa de acuerdo con los responsables de distribución y ventas especiales y a la disponibilidad del autor.

## **Contexto profesional**

### **Medios de producción**

Originales en formato papel y en formato digital para evaluar. Equipos de medidas. Metro. Equipos informáticos. Servidores FTP de transferencia de archivos digitales. Bibliografía de consulta (impresa y virtual): diccionarios, manuales y otros. Software de tratamiento de textos. Software de tratamiento imágenes. Software creación gráfica. Hojas de cálculo. Programas de presupuestos editoriales. Bases de datos de contenidos. Bancos de imágenes. Repositorios multimedia. Conexión a internet. Dispositivos de libros digitales ebooks: eReaders. Dispositivos multimedia: tablets, smartphones y otros dispositivos móviles y de escritorio.

### **Productos y resultados**

Originales seleccionados y clasificados. Imágenes, audiovisuales, interactivos y otros, encargados. Originales encargados. Traducciones de texto encargadas. Presupuestos realizados. Calendario y programación de la edición elaborados. Informe de viabilidad de la obra. Base de datos de autores, traductores, profesionales y empresas colaboradoras realizada.

### **Información utilizada o generada**

Registro de entrada de obras. Comunicado de devolución de obras. Programación de obras. Plan editorial.

Instrucciones del director editorial. Coste. Mercado de proveedores. Diseño y maquetación. Bases de datos. Tirada de la obra. Derechos de autor. Tarifas de uso de elementos multimedia y funcionales. Programación de difusión de la obra. Formatos normalizados. Estándares. Análisis de red de lectores. Documento de especificaciones técnicas. Hojas de planificación. Informe sobre las fases. Normativa aplicable de calidad. Normativa aplicable de prevención de riesgos laborales y medioambientales.